



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 19 de Agosto de 2021.-

DECRETO N° 1035.-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 869 de fecha 19.07.2021 que designa a los funcionarios para ser habilitados en SISTEMA DE FIRMAS ELECTRONICAS AVANZADAS suscrito con MINSEGPRES;
- b) Correo Electrónico de fecha 18.08.2021 de Director de Tránsito y Transporte Público en el cual solicita modificar el Decreto N° 869 de fecha 19.07.2021 de acuerdo a las observaciones allí contenidas;
- c) Convenio suscrito con MINSEGPRES Firma Electrónica Avanzada fecha 25.02.2021 aprobado por Resolución N°018 de 18.06.2021 y por Decreto N°821 del 07.07.2021;
- d) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.
- e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Modifica el Decreto Alcaldicio indicado en letra a) de los Vistos incluyendo a los siguientes funcionarios e incorporando al nuevo Administrador Municipal para ser habilitados en Sistema de Firma Electrónica Avanzada suscrito con MINSEGPRES:

UNIDAD	FUNCIONARIO	CEDULA IDENTIDAD	CARGO	GRADO	CALIDAD JURIDICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL		Administrador Municipal	6° EMR	Planta
DIRECCION ASESORIA JURIDICA	MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ		Profesional	8° EMR	Contrata
DIRECCION DE CONTROL	Rosa Valenzuela López		Directivo	7° EMR	Planta

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ALCR/FJTC/amp.-

Distribución:

- Funcionarios.
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.